

la Cámara de Representantes... El Secretario del Se-
nado de Plenipotenciarios... El Secretario de la
Cámara de Representantes... El Secretario de la
Cámara de Representantes... El Secretario de la

DECRETO DEL CONGRESO DE COLOMBIA
DECLARANDO
BENEMÉRITO DE AMÉRICA AL C. BENITO JUÁREZ.

El Congreso de Colombia, el 2 de Mayo de 1865, como un tributo de admiración y justo homenaje de reconocimiento al patriotismo, expidió el siguiente decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos de Colombia, decreta:

“Ar. 1º El Congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegación y de la incontrastable perseverancia que el señor Benito Juárez, en calidad de Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha desplegado en la defensa de la independencia y libertad de su patria, declara: que dicho ciudadano ha merecido bien de la América, y como homenaje á tales virtudes y ejemplo á la juventud colombiana, dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado, sea conservado en la Biblioteca Nacional, con la siguiente inscripción: “*Benito Juárez, Ciudadano Mexicano.* El Congreso de 1865 le tributa, en nombre del pueblo de Colombia, este homenaje por su constancia en defender la libertad é independencia de México.”

“Art. 2º El Poder Ejecutivo hará llegar á manos del señor Juárez, por conducto del Ministro de Colombia, residente en Washington, un ejemplar del presente decreto.

“Art. 3º En el presupuesto que ha de votarse por el Congreso para el año económico próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el Poder Ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

“Dado en Bogotá, á 1º de Mayo de 1865.—El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, *Victoriano de D. Paredes.*—El Presidente de

